

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 16 /2017

Rawson (Chubut), 31 de enero de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 36.370, año 2016, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY– R/ Antecedentes Licitación Pública 02/16 Pavimentación Urbano Año 2016”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a s. 695) mediante Dictamen N° 4/16, al Asesor Legal a fs. 696) mediante Dictamen N° 01/17 y al Contador Fiscal a fs. 697) mediante Dictamen N° 035/17 C.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Rada Tilly hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc.Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
SEC. DRA. IRMA BAEZA MORALES